

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4735 *CASA DORADA DEL MEDITERRÁNEO SL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BORDADOS HERNANDEZ TEXTIL SL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace publico que las sociedades Casa Dorada del Mediterráneo SL y Bordados Hernández Textil SL, en sus respectivas Juntas Generales Universales de socios de fecha 23 de Junio de 2025 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Bordados Hernández Textil SL (Sociedad Absorbida) por parte de Casa Dorada del Mediterráneo SL ("Sociedad Absorbente") sin liquidación y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 LME que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades con fecha de 5 de Mayo de 2025. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 13 LME.

Ribarroja de Turia, 28 de julio de 2025.- Administrador solidario, Francisco Javier Hernández García.

ID: A250037059-1